

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

NOTA Nº555 /2012 LETRA: BMPF - DAD

Ushuaia, 21 de Noviembre de 2012,-

Señor Secretario Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia Dn. Alberto ARAUZ.

S.____/____D.

De mi mayor consideración:

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS
Fecha: 2011/112 Hs. 1549
Numero: 1545 Folas: 3 Expte. Nº 2 1 1 1 2
Girado:
Recibi do. Fillillille

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION, para que el mismo sea incorporado y tratado en la próxima Sesión Extraordinaria prevista para el día 05 de Diciembre de 2012, en virtud de los siguientes fundamentos.

Como venimos periódicamente acompañando desde el bloque todos los acontecimientos y logros que enaltecen al deporte fueguino, y en especial al ushuaiense, queremos en esta oportunidad recordar que hace dos años le entregábamos al piloto fueguino Lucas Ariel YEROBI, su distinción AL MERITO por las destacadas actuaciones e importantes labores, que lo llevaron a ser reconocido en el campo del deporte-automovilístico nacional revelación de la categoría.

Hoy, dos años después, de aquel hecho que le valiera el reconocimiento institucional de este Cuerpo en nombre de la comunidad local, Lucas Ariel YEROBI, vuelve a ratificar sus enormes condiciones y aptitudes deportivas, coronándose CAMPEON ARGENTINO de la CATEGORIA PISTA CLASE 3, y por ende llevando a lo más alto del podio nacional al automovilismo local, que tiene en Lucas un verdadero ejemplo de constancia, tenacidad, perseverancia, entrega y muchísimo trabajo de su equipo deportivo, que bien merecido tiene haber obtenido el Campeonato Nacional de la especialidad.

Estamos orgullosos de éste gran Campeón, y creemos oportuno una vez más destacarlo, porque junto a él también están surgiendo nuevos valores que están haciendo sus primeras experiencias e inclusive obteniendo excelentes resultados en el campo del automovilismo y el motociclismo nacional e internacional, a todos ellos y a través de este gran y promisorio Campeón expresamos nuestras felicitaciones por sus enormes capacidades y esfuerzos de superación constantes.



BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

Por lo expresado solicito de mis pares su acompañamiento en la aprobación de la siguiente Resolución.

DAMIAN DE MARCO
Concejai M.P.F
Concejo Deliberanto Usriuaia



BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTICULO 1º.- DESTACAR el logro deportivo obtenido por el piloto fueguino LUCAS ARIEL YEROBI, al coronarse CAMPEON ARGENTINO 2012, de la categoría TURISMO PISTA, clase 3, de la República Argentina; quien ratifica sus enormes cualidades deportivas y humanas que le valieron para llevar a nuestro automovilismo a lo más alto del podio nacional, en base a su esfuerzo, dedicación, perseverancia, profesionalidad y trabajo en equipo, que hacen justo este reconocimiento.

ARTICULO 3°.- El nóvel Campeón de la Clase Mayor del Turismo Pista, LUCAS ARIEL YEROBI, se ha ganado el cariño y respeto de sus pares, transformándose en un referente y ejemplo para quienes también han decidido competir en el campo automovilístico nacional.

ARTICULO 3°.- EXPRESAR el compromiso del Cuerpo hacia las actividades deportivas que emprenda nuestro joven destacado, y solicitar al Poder Ejecutivo Municipal para que a través del área correspondiente acompañe y ofrezca toda la posibilidad de apoyo institucional y deportivo que se disponga.

ARTICULO 4° .- De forma.

